	Procedimiento Elaboración del Plan Anual de Auditoría	CÓDIGO: P3_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA APROBACIÓN: 30/06/2026
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las directrices necesarias para la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría de cada vigencia, asegurando que su alcance y metodología de priorización contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y la normatividad aplicable.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación y priorización de las unidades auditables de la entidad, mediante la aplicación de la metodología definida por la Oficina de Control Interno de Gestión; continúa con la formulación y aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI); y finaliza con la consolidación, presentación y seguimiento del avance de su ejecución ante dicho Comité, para la evaluación de resultados y la adopción de las decisiones que correspondan.

3. GENERALIDADES:


3.1 Las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno de Gestión se desarrollan en el marco de la normatividad nacional y distrital que le es aplicable a la función pública, dentro de la cual se destaca:

Tipo	Número	Título	Fecha
Ley	87	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones	1993
Decreto	1083	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	2015
Decreto	648	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.	2017

3.2 Para el entendimiento y aplicación del procedimiento se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El mapa de procesos vigente publicado en la página web institucional permite identificar y visualizar de manera integral el universo de procesos de la entidad (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), constituyéndose en un insumo fundamental para la determinación del universo auditable, la priorización de auditorías, seguimientos y la formulación del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos.
- El direccionamiento estratégico de la entidad se considera uno de los insumos para priorizar los ejercicios de evaluación según su impacto dentro de una vigencia.
- La formulación del Plan Anual de Auditoría debe partir de una estimación objetiva de la capacidad instalada de la Oficina de Control Interno, considerando el número de auditores, su dedicación

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

	Procedimiento Elaboración del Plan Anual de Auditoría	CÓDIGO: P3_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA APROBACIÓN: 30/06/2026
		Página 2 de 5

efectiva, competencias técnicas, tiempos disponibles, cargas administrativas y actividades obligatorias no auditables (informes de ley, comités, asesorías y seguimientos). Este análisis evita estructurar un plan sobredimensionado o inviable, que comprometa la calidad técnica de las auditorías o genere incumplimientos.


- d. Se consideran como criterios de priorización adicionales a los referidos en el presente procedimiento, aquellos que impacten el flujo normal de las actividades de la Entidad, tales como: fraudes, eventos de riesgo materializados, cambios en la estructura organizacional, desarrollo de nuevos servicios, tercerización de procesos, automatizaciones, cambios normativos o cualquier otro que impacte la gestión institucional.
- e. Algunas evaluaciones deben incorporarse al Plan Anual de Auditoría-PAA por exigencia legal o directrices de entes rectores, independientemente del resultado de la priorización basada en riesgos realizada en la entidad. Este criterio reconoce que el PAA no solo responde a un ejercicio técnico discrecional, sino también al cumplimiento de obligaciones normativas que la Oficina de Control Interno de Gestión debe atender.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	Inicio		
1	Identificar de manera conjunta las unidades auditables de la Entidad, integrando información de la planeación estratégica, el mapa de riesgos, resultados de auditorías y planes de mejoramiento, indicadores de gestión, requerimientos de entes de control y demás insumos relevantes.	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión	Documento de priorización de auditorías internas
2	Elaborar la propuesta del Plan Anual de Auditoría de la siguiente vigencia, con base en los resultados de la priorización aplicada a las unidades auditables y remitir al jefe de la Oficina, quien, de acuerdo con las competencias de los profesionales de la dependencia, realizará las asignaciones de cada trabajo de evaluación, su fecha de realización y los recursos humanos adicionales requeridos en cada caso. Nota: La propuesta de plan anual de auditoría, podrá incluir actividades de asesoramiento independiente a los procesos o de fomento a la cultura de control interno de la entidad.	Profesionales Oficina de Control Interno de Gestión Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Formato Plan Anual de Auditoría

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
3 P.C.	<p>Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la propuesta de plan anual de auditoría para su análisis y aprobación.</p> <p>¿El Plan Anual de Auditoría es aprobado por el Comité?</p> <p>Si: Continuar con actividad No. 5. No: Continuar con actividad No. 4.</p> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno deberá solicitar ante el CICC I los requerimientos en materia de personal, recursos tecnológicos o logísticos requeridos para el desarrollo de las auditorías, de tal forma que los mismos sean estudiados y viabilizados a través de esta instancia, o, en su defecto, presentar las limitaciones institucionales para el desarrollo de algún trabajo de evaluación.</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión</p> <p>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Formato Plan Anual de Auditoría</p> <p>Presentación propuesta de Plan Anual de Auditoría en PPT o formato equivalente</p>
4	<p>Realizar los ajustes solicitados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que se apruebe el Plan Anual de Auditoría y quede el registro correspondiente en el acta de reunión. Regresar a la actividad No. 3.</p> <p>Nota: El plan anual de auditoría podrá ser modificado de acuerdo con circunstancias de orden normativo, administrativo u operativo, en cuyo caso, los ajustes realizados deberán ser llevados nuevamente a la misma instancia de aprobación inicial para su consideración y visto bueno.</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión</p>	<p>Formato Acta de Reunión</p>
5	<p>Elaborar el acta de reunión, registrando las observaciones de los miembros del CICC I, la aprobación del Plan Anual de Auditoría y las consideraciones efectuadas en el desarrollo de la sesión, conservando los soportes correspondientes y remitiendo al jefe de la Oficina para revisión, validación de las decisiones y gestión de firma correspondiente.</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión</p> <p>Profesionales Oficina de Control Interno de Gestión</p>	<p>Presentación en PPT proyectada en las sesiones del CICC I</p> <p>Formato Acta de Reunión</p>
6	<p>Ejecutar el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la programación aprobada y dando cumplimiento a lo descrito en el Procedimiento de Evaluación y Seguimiento de Control Interno de Gestión.</p>	<p>Profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión</p>	<p>Soportes de auditoría interna</p>
7	<p>Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICC I) el avance de ejecución del Plan Anual de Auditoría y los principales resultados de las auditorías y seguimientos realizados, con el fin de efectuar el seguimiento correspondiente y promover la adopción de decisiones y acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión</p>	<p>Presentación proyectada en la sesión del CICC I</p> <p>Formato Acta de Reunión</p>
	<p>Fin</p>		

	Procedimiento Elaboración del Plan Anual de Auditoría	CÓDIGO: P3_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA APROBACIÓN: 30/06/2026
		Página 4 de 5

5. **RESULTADO FINAL:** Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

6. DEFINICIONES

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** es la instancia directiva y estratégica donde la alta dirección orienta, articula y fortalece el Sistema de Control Interno, garantizando su integración con la planeación, la gestión del riesgo, la operación institucional y la evaluación independiente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos, la protección de los recursos públicos y la generación de valor público.
- **Plan Anual de Auditoría:** es el instrumento técnico y estratégico que programa, con enfoque basado en riesgos, la ejecución de auditorías, evaluaciones, seguimientos e informes obligatorios durante la vigencia, garantizando que la evaluación independiente se ejerza de manera planificada, objetiva y alineada con los riesgos, objetivos y prioridades institucionales, para fortalecer el Sistema de Control Interno y generar valor público.
- **Universo de Auditoría:** es el inventario de todos los procesos, dependencias, recursos, sistemas y actividades en general de la entidad que pueden ser objeto de evaluación independiente, y constituye la base sobre la cual la Oficina de Control Interno de Gestión aplica criterios de riesgo para priorizar y estructurar su Plan Anual de Auditoría.
- **Unidades auditables:** son los elementos específicos del Universo de Auditoría que pueden ser evaluados de forma independiente por la Oficina de Control Interno y sobre los cuales se aplica el análisis de riesgos para priorizar la programación del Plan Anual de Auditoría.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento de Evaluación y Seguimiento de Control Interno de Gestión

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1_P3_CIT	Formato Plan Anual de Auditoría


9. ANEXOS

Anexo 1. Matriz RACI Procedimiento Elaboración del Plan Anual de Auditoría.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Procedimiento Elaboración del Plan Anual de Auditoría	CÓDIGO: P3_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA APROBACIÓN: 30/06/2026
		Página 5 de 5

10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
21/11/2023	V3, P3_CIT	Se actualiza la información de la normatividad aplicable, definiciones, generalidades, descripción de las actividades, ajustando la información a la actualidad de la operación.
16/01/2023	V2_GCI-PR-03	Se modifica el procedimiento en los siguientes aspectos: Cambio de estructura de presentación de la información, ajuste en cada uno de sus ítems, lo que incluye modificación en la descripción de las actividades del procedimiento, responsabilidades, cambio en la asignación del código, entre otras. Todo lo anterior de acuerdo con las directrices establecidas en el Procedimiento de Elaboración, Modificación o Anulación de Documentos y Control de Documentos.
20/10/2022	V1_GCI-PR-03	Modificación de pie de página según Manual de Identidad de ATENEA y asignación cuadro Control de Cambios

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Lady Yesmith Quesada	Profesional Contratista de la Oficina de Control Interno de Gestión	30/06/2026
Revisó	Héctor Enrique León	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	30/06/2026
Aprobó	Héctor Enrique León	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	30/06/2026

Héctor Enrique León Ospina- Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO
--

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>